

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.676/2017

Advertido error de transcripción en la publicación de las Bases de la convocatoria para cubrir en propiedad cuatro plazas de Policía Local vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2017 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 129, de fecha 10 de julio de 2017, donde dice:

"8.1.2. Segunda prueba: Prueba de conocimientos. Primera Parte: Examen teórico.

Por el Tribunal se determinará el contenido de esta prueba que consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria,

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos. Para su realización se dispondrá

de 3 horas, como mínimo.

Y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambas dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 1,5 horas, como mínimo".

Debe decir:

"8.1.2. Segunda prueba: Prueba de conocimientos. Primera Parte: Examen teórico.

Por el Tribunal se determinará el contenido de esta prueba que consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria,

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla a 10 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.